



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1534-2024-R-UNE

Chosica, 10 de mayo del 2024

VISTO el Oficio N° 0297-2024-DIGA-UNE, del 02 de mayo del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0620-2022-R-UNE, se designa, a partir del 02 de marzo del 2022, al Lic. Adm. Alejandro CHECASACA MAMANI, servidor administrativo nombrado, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial dependiente de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Unidad de Control Patrimonial es un órgano dependiente de la Dirección General de Administración; y, se dispone la implementación respectiva;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rectorado la propuesta para designar al Mtro. Alejandro CHECASACA MAMANI como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial;

Que, mediante Oficio N° 0970-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que, al 09 de mayo del 2024, se concluye la designación del Mtro. Alejandro CHECASACA MAMANI como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 10 de mayo del 2024, al Mtro. Alejandro CHECASACA MAMANI como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el servidor administrativo antes mencionado presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora